



MAT: Nombra a contrata a don Francisco
Javier Muñoz Paredes.-

19 MAR 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

0903



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **1.756** de fecha **18.11.2020**; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N° **1.970** de fecha **22.12.2020**, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° **0146** de fecha **18.01.2021**; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **058** de fecha **15.03.2021**.

CONSIDERANDO:

I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° **1.970** de fecha **22.12.2020**, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. Que el Sr. Francisco Javier Muñoz Paredes, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesor de matemáticas, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2021.

III. Lo establecido en el PADEM 2021, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.



DECRETO:

I. Nombramiento en calidad de contrata, al Sr. Francisco Javier Muñoz Paredes, Cedula de identidad N° [redacted] atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldía, por lo tanto el Sr. Muñoz Paredes, se desempeñará como docente de matemáticas, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

Total, Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
37	43	1	0	44

II. Percibirá una remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora media \$ 15.564.-
2. Asignación de experiencia:
3. BRP Título:
4. BRP Mención:
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente:

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales 43 horas serán con cargo a la "Subvención General", y 01 hora será con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

19 MAR 2021

0903



IV. Notifíquese el presente nombramiento a don Francisco Javier Muñoz Paredes, domiciliado en [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)


[Signature]
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

MCGB/PFMM/U.C/EAAG/evmm. -

DISTRIBUCION:

- SIAPER (1)
- Interesado (1)
- Archivo DAEM (1)
- Archivo Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	P-0903 23 MAR 2021
FECHA SALIDA:	24 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°:	71/2021

19 MAR 2021

0903

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
DEPTO. JUSTICIA